



EL CONSULADO INFORMA

Anulación convocatoria a las elecciones del Consejo de Residentes Españoles (CRE)

17/03 /2026

En relación con la convocatoria de las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Estambul, que se llevó a cabo el pasado día 15 de enero y, una vez transcurrido el plazo de dos meses establecido en la normativa para la presentación de las candidaturas para esas elecciones sin que se haya presentado ninguna candidatura, se procede a la anulación de dicha convocatoria de elecciones conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/ 2010 de 13 de julio.

Con arreglo a dicho artículo, una vez transcurrido el plazo de seis meses desde la publicación de la convocatoria inicial, se procederá a una nueva convocatoria de elecciones para el Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Estambul, lo que se llevará a cabo el 15 de julio de 2026.



La Cónsul General


Ana Menéndez Pérez